

## **INFORMACIÓN ANUAL DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:**

### **¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?**

Es el documento jurídico administrativo que se turna a la Comisión de Hacienda del Estado para su estudio y aprobación, a propuesta del Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, del Secretario General de Gobierno y del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, es un solo ordenamiento jurídico para regir en todos los municipios del Estado, en el que se establecen los conceptos de ingresos municipales a recibirse anualmente para ser destinados a cubrir el gasto público. Su importancia radica en que dicho documento establece el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la hacienda pública municipal recaudará y obtendrá fondos para un año calendario. Lo que en ese documento no se encuentre explícitamente indicado, no podrá recaudarse.

### **¿De dónde obtiene el Ayuntamiento de Santiago, N.L. sus ingresos?**

El municipio obtiene sus ingresos del pago de los impuestos y otras contribuciones de la sociedad (derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos); de las participaciones estatales y federales; de los fondos, programas y convenios federales; así como de financiamientos que contrata.

### **¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?**

Es el documento jurídico administrativo que autoriza el Ayuntamiento del Municipio, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Municipio requiere entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año, es decir, un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. A los recursos que requiere el Municipio para estar en posibilidades de cumplir con sus funciones, se les denomina Gasto Público. Su importancia reside en que dicho documento establece de manera previsible y específica, el monto de recursos y las acciones en las cuáles la hacienda pública podrá erogar recursos a fin de dar cumplimiento a servicios educativos y de salud; garantizar la seguridad; y realizar obras; entre otros.

### **¿En qué se gasta?**

El monto de recursos establecido en el Presupuesto de Egresos, conforma el presupuesto del Municipio que, de manera ordenada y sistemática presenta la información sobre el gasto público. Para facilitar su lectura y el análisis, esos recursos pueden ordenarse de diversas maneras, entre ellas, tres dimensiones: la económica, la funcional y la administrativa. La dimensión económica permite

identificar el monto de los recursos que se utilizarán para adquirir insumos y servicios para la operación cotidiana de las dependencias del municipio; y se divide en diferentes renglones o rubros de gasto. Esta división esta normada por el Clasificador por Objeto de Gasto y considera tres niveles de desagregación: capítulos de gasto, conceptos de gasto y partidas de gasto.

### **¿Para que se gasta?**

La dimensión funcional permite conocer el propósito al que se dirigen los recursos públicos. Con ella se identifica cuánto del presupuesto se canaliza hacia programas sociales, cuánto al desarrollo de infraestructura, cuánto a la seguridad pública y cuánto a la tarea de gobernar.

Santiago, N.L. actualmente destina el gasto público prioritariamente en: proporcionar servicios educativos y de salud; garantizar la seguridad; proveer infraestructura pública; apoyar el desarrollo económico, social y cultural; y para atender el costo financiero de la deuda, entre otros.

### **¿Qué pueden hacer los ciudadanos?**

La participación ciudadana es un elemento fundamental en todas las etapas del ciclo presupuestario, ya que a través de dicha participación los gobernantes incorporan las demandas ciudadanas en los procesos de planeación de la Administración Pública Municipal, así como en el seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos.

### **Ingresos 2021:**

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	184,765,325.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	25,677,229.00
Productos	9,136,032.00
Aprovechamientos	5,960,122.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	148,644,254.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,875,320.00
Financiamiento	
<b>TOTAL</b>	<b>416,058,282.00</b>

## Egresos 2021:

¿En qué se gasta?	Importe
Servicios Personales	200,354,806.00
Materiales y Suministros	53,771,911.00
Servicios Generales	80,227,036.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,410,430.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,025,000.00
Inversión Pública	8,621,604.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	37,350,812.00
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	1,296,682.00
Otros	
<b>TOTAL</b>	<b>416,058,281.00</b>

La variación entre el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egreso es debido a la diferencia entre lo autorizado por el Congreso del Estado de Nuevo León y lo autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Santiago Nuevo León el cual se verá reflejado a través de la Primera modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021